

**Establecimiento de “Villahermosa” en Cali podrá comercializar veinte productos certificados por INVIMA**

**Bogotá, 15 de abril de 2019- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-**

Gracias a la gestión adelantada por las Directivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario -ERE- de Cali con el acompañamiento de la Regional Occidental del INPEC ante el Instituto Nacional de Vigencia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA- le fue concedida la Resolución Nro. 2019007255 de Notificación Sanitaria de Alimentos (Bajo Riesgo) para la fabricación y venta de veinte (20) productos de panadería.

Bajo la marca Villa Pan, Villapan, Pan Villa, La Villa del Pan o Panvi, podrán ser comercializados las variedades de pan aliñado, rollo, blandito, coco, tajado, royal, nucita, dulce, maíz, mariquiteño, francés, jamón, acema (mogolla), queso, leche, especial, integral, suizo, mantequilla y piña.

La panadería cumple con la misión del INPEC de resocialización mediante el trabajo, con la vinculación de veinte (20) PPL, los cuales se encuentran certificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en Panificación y Buenas Prácticas de Manufactura BPM.

De esta manera los Privados de la Libertad generan ingresos para sus familias y al término de sus condenas cuentan con una formación y preparación para visibilizar oportunidades laborales o de microempresarios.

El Proyecto Productivo de Panadería nace en el año 2002, con la intención de proveer productos de buena calidad para el aprovechar las Personas Privadas de la Libertad – PPL- del Establecimiento.

En el año 2016 bajo la Resolución 0388 del 28 de marzo, se realiza la legalización del proyecto y se empiezan a se da inició al diagnóstico y a determinar necesidades prioritarias tendientes a fortalecer el proyecto.

El proyecto productivo de panadería hace parte de los procesos de Tratamiento Penitenciario con los que cuenta el INPEC a nivel nacional.